Santiago de Cali, marzo 13 de 2026

Señores:
SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL
Santiago de Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: **CALIDAD TECNICA – CONDICIONES ADICIONALES DE FUNCIONAMIENTO - TRAZABILIDAD Y CONTROL DEL BONO (ANTIFRAUDE)**

Yo, **EDWYN ARTURO POLANIA GONZALES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, por medio del presente documento la **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION**, bajo la gravedad de juramento me permito asegurar los mecanismos de trazabilidad que permitan verificar emisión, entrega y redención, evitando duplicidades. A continuación, relaciono como será la trazabilidad y control antirrobo:

- **1. Descripción técnica del sistema**

El sistema de bonos alimentarios implementado por **Supermercado Supertiendas Cañaveral .** consiste en un mecanismo de entrega y redención de beneficios mediante bonos físicos o digitales, diseñados para permitir a los beneficiarios adquirir productos de la canasta básica familiar en los puntos de venta autorizados del supermercado.

El sistema opera mediante una **plataforma digital de control de bonos**, la cual permite gestionar el ciclo completo del bono desde su generación hasta su redención.

- **Componentes del sistema**
- **Generación de bonos**
-

Cada bono es generado mediante un sistema digital que asigna:

- Código único de identificación
- Número de serie consecutivo

- Valor del bono
- Fecha de emisión
- Fecha de vencimiento

Cada bono es registrado en la base de datos con estado inicial **INACTIVO**.

- **Activación del bono**

Al momento de la entrega al beneficiario:

1. Se verifica la identidad del beneficiario
2. El bono se registra en el sistema
3. Se realiza la activación mediante el código del bono.

El estado cambia a **ACTIVO**.

- **Validación y redención**

Cuando el beneficiario utiliza el bono en el supermercado:

1. El cajero escanea el **código QR** o ingresa el código del bono
2. El sistema consulta la base de datos
3. El sistema verifica:

- Existencia del bono
- Estado activo
- Vigencia del bono
- Que no haya sido utilizado

Si las validaciones son correctas, el sistema registra la redención y el estado cambia a **REDIMIDO**.

- **Bloqueo y reposición**

En caso de pérdida o extravío:

1. El beneficiario reporta el incidente
2. El operador bloquea el bono en el sistema
3. Se genera un nuevo bono con código diferente

El tiempo máximo de reposición es de **hasta ocho (8) días hábiles**.

- **2. Muestra del bono o tarjeta**



Modelo de reporte de redención de bonos

El sistema genera reportes que permiten controlar el uso de los bonos en los puntos de venta.

Reporte de redención de bonos.

- **Información del reporte**

El reporte permite identificar:

- Número de bono utilizado
- Beneficiario del bono
- Establecimiento donde se redimió

- Fecha de uso
- Valor del bono
- Estado del bono

Este sistema permite garantizar **trazabilidad, control y transparencia en la ejecución del programa de bonos alimentarios**.

No	Código del bono	Beneficiario	Punto de redención	Fecha de redención	Valor	Estado
1	BGC-000125	Juan Pérez	Gran Colombia – Gaitán	12/03/2026	$217.447	Redimido
2	BGC-000126	María Gómez	Gran Colombia – Los Mangos	12/03/2026	$380.584	Redimido
3	BGC-000127	Carlos Ramírez	Gran Colombia – Cascada	13/03/2026	$563.500	Redimido

- **Estados del bono**
- Disponible
- Entregado
- Redimido
- Bloqueado
- Repuesto

EL BONO ENTREGADO SE VE ASI EN EL SISTEMA:

```
BONO: BN-000123

Estado: ACTIVO
Valor: $100.000
Beneficiario: Juan Perez
```

CONTROL ANTIFRAUDE

Cada bono debe tener:

- **Número único**
- **QR único**
- **Registro en base de datos**
- **Historial de movimientos**

```
BN-000154

Emitido: 01/03/2026
Entregado: 05/03/2026
Redimido: 07/03/2026
Comercio: Mercado Central
```

La presente carta deja constancia de nuestra capacidad y disposición para cumplir cabalmente con este requisito, asegurando mecanismos de trazabilidad que permitan verificar emisión, entrega y redención, evitando duplicidades.



EDWYN ARTURO POLANIA GONZALES
CC. 1.144.054.338
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION